

CARTA DE SERVICIOS CENTRO DE DÍA CLÍNICA SEGARRA

NOMBRE	CENTRO DE DÍA SEGARRA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS.
LOCALIZACIÓN	Domicilio Social de Centro de Día: Carretera Segorbe Burriana, nº 3 12600 LA VALL D'UIXÓ
TITULARIDAD Y GESTIÓN	La titularidad de "Centro de Día Clínica Segarra" ha sido cedida a AFANIAD mediante convenio demanial con el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó el 25 de noviembre de 2008.
FINANCIACIÓN	Plazas son públicas, concertadas e integradas en el Sistema Público de Servicios Sociales de La Generalitat Valenciana.
DEFINICIÓN RECURSO	Centro de Día: Centro destinado a la atención multidisciplinar de personas con necesidad de promoción de autonomía y atención a la dependencia con gran deterioro de sus capacidades funcionales, con servicios específicos de apoyo preventivo, actividades terapéuticas, y atención continuada, personal y multidisciplinar en horario del centro.
OBJETIVOS GENERALES	1. Ofrecer un hábitat seguro, accesible y adaptado a las necesidades funcionales de las personas usuarias en un ámbito confortable. 2. Proporcionar una convivencia armoniosa entre las personas usuarias en interrelación con el entorno comunitario, respetando la intimidad y privacidad. 3. Mejorar la calidad de vida, el bienestar y la satisfacción con el proceso de necesidad de apoyos, favoreciendo autoestima, desarrollo personal e integración socio/ambiental 4. Prestar la intervención terapéutica, ayudas técnicas y de terceras personas, y la atención necesaria a las personas usuarias según su necesidad de apoyo. 5. Servir de apoyo a los familiares de las personas residentes y usuarias de los centros con un doble objetivo: favorecer el acompañamiento personal y, por otra parte ayudar a la conciliación de la vida social y laboral de las familias, sin que la persona ingresada en el centro pierda el refuerzo emocional que le proporciona la familia.
TIPO DE ESTANCIA	El Centro de Día, es un centro de servicio social especializado y específico de Acción Social, de atención integral diurna, de lunes a viernes, sin contar festivos ni fines de semana, donde se prestan los servicios de atención terapéutica y actividades tanto asistenciales como especializadas para la promoción de la autonomía y atención a las necesidades de dependencia que presenta la persona.
PRESTACIONES / ACTIVIDADES RELACIONADAS	CENTRO DE DÍA: • Asistencia integral • Atención sanitaria • Atención fisioterapéutica • Atención psicológica • Atención social • Terapia Ocupacional En Centro de Día se realiza servicio de transporte diario.

EQUIPO DE ATENCIÓN DIRECTA	• Técnicos superiores: Psicóloga • Técnicos medios: Trabajadora Social, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional. • Técnicos intermedios: Educadoras • Equipo Base: Cuidadores
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Centro de Día: El ámbito es comarcal.
ADSCRIPCIÓN DEL RECURSO	El Centro de Día está inscrito a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de Castellón, dentro de Sistema de Centros de Atención a la Dependencia de la Comunidad Valenciana.
Nº DE PLAZAS	En la actualidad se disponen de 12 plazas en Centro de día.
FINANCIACIÓN	Las plazas son públicas y financiadas por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
CONDICIONES DE ADMISIÓN	Las plazas se solicitan a través de servicios sociales municipales, y se asignan por la sección de dependencia de la Conselleria Territorial de Castellón de Igualdad y Políticas Inclusivas. Los requisitos para acceder al recurso, son: • Tener entre 16 y 65 años. • Haber realizado solicitud de reconocimiento de Dependencia. • Tener reconocido el grado de discapacidad en la categoría psíquica severa o profunda. Además de los anteriores, no padecer enfermedades infecto-contagiosas.
PERFIL PERSONAS USUARIAS	Diversidad funcional cognitiva, intelectual o psíquica grado II y III, con reconocimiento más del 75% de discapacidad, que pueden cursar con otras etiologías.
EDADES	Entre 16 y 65 años
HORARIO DEL SERVICIO	El Centro de Día presta sus servicios de 9.30 a 16:30 horas de lunes a viernes, en los meses de septiembre a julio.
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA	La programación del centro está basada en la PCP y en actividades terapéuticas de mejora. Se desarrolla el Plan Global Terapéutico, con los siguientes programas: - Programa para el desarrollo de la autonomía personal y la vida independiente. - Programa de salud y bienestar personal. - Programa sexualidad y relaciones afectivas. - Programa de atención, orientación e intervención psicológica y socioeducativa. - Programa de orientación, apoyo y mediación familiar. - Terapia Ocupacional. - Programa de participación e intervención comunitaria. - Programa de atención al envejecimiento activo - Programa de psicomotricidad y deporte - Programa de rehabilitación fisioterapéutica - Programa de apoyo en la gestión económica y el ejercicio de derechos.

COORDINACIÓN RECURSOS	El Centro de Día está integrado dentro del Centro Residencial, comparten instalaciones, talleres y profesionales, con el mismo Plan Global Terapéutico. El trabajo es en red entre todos sus servicios. Cada técnico realiza la coordinación de su área, nos coordinamos con los siguientes recursos comunitarios: - Centros de salud: Ambulatorio nº 1 y ambulatorio nº 2 de La Vall d'Uixó, Ambulatorios de la comarca en personas usuarias ingresadas en Centro de Día. - Unidad de Salud Mental de La Vall d'Uixó y de Burriana. - Hospital y médicos especialista. - Farmacia. - Juzgados de Nules y Castellón - Fiscalía de Personas con Discapacidad de Castellón. - Ayuntamientos de la comarca. - Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, etc.
FECHA DE CONSTITUCIÓN	AFANIAD se constituyo en 1970. El Centro de Día en junio de 2009.
COMPROMISOS DE GESTIÓN	AFANIAD, es una asociación sin ánimo de lucro compuesta por familias y personas con D.I., somos entidad con persona jurídica propia perteneciente a entidades de Acción Social y registrados en la Conselleria de Bienestar Social. Gestionamos recursos de Servicios Sociales Especializados de Dependencia, sustituyendo la función del Estado con la gestión del servicio por el propio usuario/a. La Misión de AFANIAD, es la del Movimiento Plena Inclusión: "Contribuir, desde nuestro compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria". El objetivo general y que se plasma en nuestros estatutos es "defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual, mediante la realización de actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias". Los objetivos específicos, que establecen los estatutos son: 1. Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas que acarrea la discapacidad intelectual. 2. Apoyar y orientar a las familias de personas con discapacidad intelectual promoviendo actitudes sociales positivas hacia la persona con esta discapacidad y procurando que este respeto hacia sus derechos, quede plasmado mediante la legislación oportuna. 3. Intentar lograr el acceso a un recurso adecuado y la inserción laboral de la persona con discapacidad. 4. Cubrir el tiempo de ocio de las personas con discapacidad intelectual y el de sus familiares, ofertando una amplia gama de actividades. 5. Fomentar la creación de centros de día y residenciales. 6. Fomentar la puesta en marcha de Programas y actividades para personas con discapacidad que no estén atendidas en ningún Centro ni Residencia.

	7. Cualquier otro tipo de fin que de forma directa o indirecta pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o sus familias" Los órganos participativos son: • ASAMBLEA GENERAL • JUNTA DIRECTIVA • CONSEJO DE CENTRO • ASAMBLEA PERSONAS USUARIAS RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA. Disponemos de Certificación de Calidad según la Norma ISO 9001:2015 y UNE158101:2015, Plan de igualdad, Plan formativo y Plan de voluntariado Las normas de funcionamiento están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro. Se realiza un Plan Individualizado de Acción a cada persona usuarias, en función de una valoración inicial a su ingreso, progreso, demandas, historia familiar, y necesidades de apoyo y ayudas técnicas.
INDICADORES DE CALIDAD	Los Indicadores siguen la Norma UNE 151800 y ISO 9001 destacando los siguientes: • Satisfacción de familiares y personas usuarias. • Quejas presentadas por las personas usuarias o sus familiares representantes, • Quejas subsanadas o reclamaciones contestadas en plazo. • Nº de programas, talleres y actividades ofrecidos / nº de programas realizados
ACCIONES CORRECTORAS	Se trasladan las sugerencias, quejas o no satisfacciones a dirección, y se diseñan medidas correctivas y de mejora, emprendiendo las acciones necesarias para evitar futuras reclamaciones en cuanto a los programas, talleres, actividades y distintos servicios ofrecidos, que no se hayan realizado. Se realizará una adaptación adecuada a la demanda de las personas usuarias y sus familiares representantes, adaptándolos a la Planificación Centrada en la Personas y a las demandas recibidas.